

#2034201 a.c.

#16542 p.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAVALVULA S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 234 de la ley de Compañías y en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Lunes, 03 de mayo de 2004 a las 08h30 en el domicilio de la empresa, ubicada en la Panamericana Norte Km. 5^o de esta ciudad de Quito, para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día.

1. Informe del Gerente con relación al ejercicio económico de 2.003
2. Informe del Presidente con relación al ejercicio económico 2.003
3. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico antedicho
4. Balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2.003
5. Destino de los resultados del citado ejercicio económico

Los informes de Gerente y el Comisario, así como el balance y estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía. Especial e individualmente se convoca al señor Comisario, Dr. Gonzalo Carrera, sin perjuicio de la nota escrita enviada.

Quito, 23 de Abril del 2004

GERENTE

km/16529/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECUATEVER CIA. LTDA.

La compañía ECUATEVER CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de abril del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.U.1653 de 21 de abril de 2004.

- 1.- **DOMICILIO:** Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$400,00 dividido en 400 participaciones de US\$1,00 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La siembra, cultivo, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, pecuarios, piscícolas, agroindustriales.....

Quito, 21 de abril de 2004

Dra. Alexandra Valdospinos C.
ESPECIALISTA JURIDICO

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede. Por cumplido el mandato judicial la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley por lo que se la acepta al trámite en la vía Ejecutiva. Toda vez que la actora bajo juramento indica que es imposible llegar a determinar el lugar del domicilio o residencia del demandado señor Fausto Lizardo Chagcha Nuñez citese por intermedio del Diario La Hora que circula en las ciudades de Quito y Tulcán de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Previamente a proveer la medida cautelar requerida presente los certificados actualizados. Cítese y Notifíquese: f) Dr. Marcelo Benavides Pérez. Juez.- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL CARCHI. Tulcán. Diciembre 10 del 2003; les 08h10... se ordena la prohibición de enajenar sobre los bienes raíces signados con los números ochenta y nueve y noventa los mismo que forman un solo cuerpo ubicado en la Parroquia Tulcán, Cantón Tulcán, de propiedad del demandado Fausto Lizardo Chagcha Nuñez en la proporción del cincuenta por ciento de que el referido accionado es titular, para el efecto notifíquese al señor Registrador de la propiedad del Cantón Tulcán... notifíquese f) Dr. Marcelo Benavides Pérez. Cártico. Lo que llevo a conocimiento del citado proviniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Hay firma y sello - Dr. Hugo Cárdenas D SECRETARIO m/269/at



QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 179 al 191 de la Cta. Cte. No. 1033182 de del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124138843 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/ 29643 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 128213451 de RUIZ RIVERA MARIA JOSE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/ 29643 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120238237 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/ 29643 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3027674900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/ 29643 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3146264200 de CASTRO RIVERA JOSE DEL SAGRADO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/ 29643 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 526157854 de MAURICIO CHILCANAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/ 29643 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No.3071262100 de LAURA MONTERO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última pu-